



EXPTE. D-

239

112-13



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOSAIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, disponga las medidas necesarias a fin de gestionar la instalación y puesta en funcionamiento de una Comisaría de la Mujer, en la Ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires.

ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo requerir al Poder Ejecutivo Provincial que en, en uso de sus facultades, disponga los medios correspondientes a fin de lograr la instalación de una Comisaría de la Mujer en la ciudad cabecera del Distrito de Coronel Rosales

La demanda de un lugar adecuado donde las víctimas de violencia familiar puedan realizar sus denuncias y expongan cual es la situación por la que atraviesan no es nueva en esta localidad. Ya desde el año 2007 y a través del Foro Municipal de Seguridad de Coronel Rosales los vecinos de este partido vienen solicitando la referida Comisaría de la Mujer y la Familia. Así se evidenció mediante el expediente 21100-895299/07 presentado ante la Jefatura Departamental Bahía Blanca del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Y es que ya, en ese momento, la situación suscitaba la preocupación de los puntaltenses y el paso tiempo no hizo más que confirmar aquello que sospechaban. Desgraciadamente en los últimos años se ha registrado en el distrito rosaleño un importante incremento en los casos de violencia familiar que comprenden no solo casos de violencia de género sino también de violencia doméstica, maltrato infantil etc, ya sea física o psíquica, tal como prevé la ley 12569 en su primeros tres artículos

Según datos brindados por el propio juzgado de Paz de Coronel Rosales, los casos de violencia familiar se han elevado de manera exponencial. Así desde el año 2001 a junio del 2010, en el citado Juzgado se registraron 1.265 causas de violencia familiar, a saber: en el 2001, 1; en 2002, 6; en 2003, 17; en 2004, 21; en 2005, 45; en 2006, 91; en 2007, 202; en 2008, 245; en 2009, 421; y en 2010, 216, hasta Junio de ese año. Obviamente en este último año se superó largamente los



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

421 casos del 2009 y en el año 2011, si bien no se cuenta con datos oficiales se estima que aconteció lo mismo respecto del 2010.

Ante este estado de situación es indudable que el estado provincial debe dar respuestas concretas a los ciudadanos, no solo porque es un mandato legal conforme se ha establecido en el artículo 20 de la citada ley sino porque sencillamente la realidad así lo impone.

La comisaría de la mujer que a través de este proyecto se solicita es una de esas respuestas específicas a las que me refiero. Está a la vista que las políticas articuladas hasta el momento en la materia aún no son suficientes, y lo demuestran tanto el aumento de la cantidad de casos en toda la provincia como la agresividad con que se materializan.

Cabe señalar que, si bien las denominadas "Comisarías de la mujer y la Familia" fueron creadas en el año 2006 por resolución Nro 667/06, inicialmente se constituyeron en quince distritos de la provincia para pasar a 52 actualmente, cuando en el territorio bonaerense existen 135 partidos.¹

"Necesitamos una Comisaría de la Mujer en la ciudad" Estas fueron las palabras con las que inició una entrevista que mantuvo con diario la Nueva Provincia, el pasado 22 de Julio², la coordinadora zonal de la Dirección General de Políticas de Género comisario Liliana Pineda.

Pineda hacía referencia a Punta Alta, ciudad en la que existe la misma cantidad de denuncias sobre violencia y abusos que en Bahía Blanca, siendo imprescindible destacar que Punta Alta tiene 61000 habitantes y la vecina ciudad 301.501³. La coordinadora zonal insistió en que: "por el alto índice de casos, urge conseguir una Comisaría. Dijo, por citar un ejemplo clarificador, que sumando las denuncias que se recepcionan en las Comisarías de la Mujer que funcionan en

¹ Los datos corresponden a las comisarías de la mujer y la familia que aparecen en la web oficial del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

² Diario "La Nueva Provincia", Domingo 22 de Julio de 2012.

³ Conforme Censo 2010.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Laprida, Lamadrid y Trenque Lauquen, con unos 50 efectivos en total, no llegan a la cantidad que se reciben en Punta Alta.”⁴

Actualmente en la ciudad cabecera del partido existe una oficina en la que se trabaja con temas tales como violencia familiar, maltrato infantil, abuso sexual y trata de persona. Sin embargo esta oficina está en el mismo rango de un destacamento. Es un ente descentralizado de la Comisaría de la Mujer, en este caso de Bahía Blanca.

Cabe señalar que dichas oficinas comenzaron a funcionar a partir de la sanción de la resolución 881/09 por la cual se autorizó la descentralización del funcionamiento de las comisarías de la mujer y permitió la conformación de estas oficinas (por medio de la resolución 2704/01), que reciben las denuncias en horarios limitados y coordinan la contención y el asesoramiento con la comisaría que la centralice, con las complicaciones que ello importa.

Si bien la problemática en análisis es sumamente complicada es preciso destacar que en Coronel Rosales se realiza un gran trabajo que llevan adelante distintos órganos oficiales o no, dentro de los que es justo señalar al grupo Manos Entrelazadas, el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y el Centro Preventivo Asistencial, el Juzgado de Paz Letrado y la propia oficina de denuncias.

La creación de una comisaría de la mujer sería de gran utilidad puesto que aliviaría el trabajo de estas instituciones que sin dudas actualmente se encuentran desbordadas. Para contribuir eficazmente a tal fin y brindar respuestas satisfactorias la Comisaría debería contar, como mínimo, con un equipo interdisciplinario adecuado que permita asistir, asesorar y contener integralmente a la víctima.

⁴ Diario “La Nueva Provincia”, Domingo 22 de Julio de 2012, sección Punta Alta.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Dentro de ese equipo debería incluirse a un cuerpo médico propio, con un equipamiento tal que permita asistir a la víctima y corroborar las lesiones que pueda presentar, para luego poder establecer la gravedad de las mismas (tal como estipula la ley) sin necesidad de trasladarla a otro centro asistencial. En caso de ser necesario el traslado, la Comisaría de la Mujer debería contar con vehículos propios que, junto con un acompañante de la misma, quedarían a disposición de la víctima.

Asimismo deben prestar servicio profesionales de la salud mental especializados en violencia de género y violencia familiar, quienes puedan asistir a la víctima psicológicamente desde el momento de su presentación en la Comisaría.

Por supuesto que además debería existir un cuerpo de asistentes sociales con formación especializada en este tipo de cuestiones que permitan visualizar y analizar la situación por la que atraviesa la víctima.

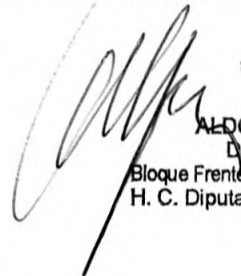
Los profesionales en materia legal completarían el equipo y serían quienes asesoren a las víctimas acerca de los trámites, etapas y posibles acciones a realizar ante la justicia.

Como consecuencia de la eficacia que las Comisarías de la mujer han demostrado en el territorio provincial, la instalación de las mismas se ha ido expandiendo a varios distritos. Por caso recientemente la subsecretaria de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad, Lic. Silvia La Ruffa, inauguró la comisaría de la mujer de Coronel Suárez y en dicho acto la funcionaria resaltó que es política del Estado Provincial la puesta en marcha de los mecanismo necesarios para brindar mayores elementos de seguridad para quienes sufren estas problemáticas sociales y todo lo que ello lleva implícito.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Considero que en mérito a lo anteriormente señalado la puesta en funcionamiento de una Comisaría de la Mujer en Punta Alta es imperiosa porque con ello no solo se contará con una institución que brindará mayor y mejor contención a las víctimas de violencia de género e intrafamiliar, sino que dispondrá de una nueva eficaz herramienta que sin dudas contribuirá a combatir y prevenir esta problemática social. Por todo ello solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.-


ALDO GARCIA
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.